MUNICIPALIDAD DE QUILLON

05 JUL 2023

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

495416

DECRETO N° 1798
QUILLON, martes 4 julio 2023

VISTOS

1. EL D.A. N° 6740 DE FECHA 14.12.2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRUIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 34-1095
- ~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-1095~~

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS Profesional DAF

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ORMEÑO JIMENEZ ANDRES ALBERTO RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:409.248

Y SON:CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS POR $470.400.- A ANDRES ALBERTO ORMEÑO JIMENEZ, POR PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN ODEL, DURANTE EL MES DE JUNIO 2023. DECRETO ALCALDICIO N°657 DE FECHA 02 DE FEBRERO 2023 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N°391 DE FECHA 23 DE ENERO 2023 QUE APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO APOYO OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - ODEL 2023. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	000000	Prestaciones de Servicios	470.400		[redacted]	B-152
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		409.248		
2141103		Retencion Honorarios 13%		61.152		B-152
		TOTALES :	470.400	470.400		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON Administrador Municipal ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENESE EL PAGO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. 210485110

CHEQUE N°

José Acuña Salazar
NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 1798

FECHA DE PAGO 05 JUL 2023

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

PAGADO POR TRANSFERENCIA